

GENOCIDIO INDIRECTO

Por Tatiana Sepúlveda

Deseo hablar sobre la mirada que el Estado chileno tiene de las personas transgéneras y/o transexuales.

De partida, no existe una política pública específica que se refiera esta población. En efecto, el Estado chileno durante toda su historia ha ignorado a la población trans en diversos ámbitos: social, cultural, laboral, etc. En fin, en todos los aspectos que componen una sociedad.

Y más grave que el hecho de carecer de una política pública dirigida hacia las personas trans, es que el Estado ha sido cómplice de prácticas de discriminación y vulneración de derechos fundamentales.

Cuando hablo de “genocidio indirecto”, quiero decir que el Estado, al no reconocer la realidad compleja que viven las personas trans, las ha ido exterminando, poco a poco. Primero, porque las desconoce, las invisibiliza. Segundo, porque la sociedad las discrimina. Se trata de un exterminio no material, pero sí social, porque se niega un espacio digno en la sociedad.

La causa de todo lo anterior es que la sociedad, partiendo por el Estado mismo, no reconoce una realidad que siempre ha existido. Que, además de existir personas heterosexuales, también las hay homosexuales y transexuales. Es decir, que hay diversas modalidades de vivir la sexualidad y de relacionarse con el propio cuerpo.

Como señalan los denominados “Principios de Yogyakarta” —que es una declaración de expertos del mundo que establece estándares básicos de derechos humanos en materia de orientación sexual e identidad de género—, *“muchos Estados y sociedades imponen a las personas normas relativas a la orientación sexual y la identidad de género a través de las costumbres, las leyes y la violencia, y procuran controlar cómo las personas viven sus relaciones personales y cómo se definen a sí mismas. La vigilancia en torno a la*

sexualidad continúa siendo una de las fuerzas principales que sustentan la perpetuación de la violencia basada en el género y de la desigualdad entre los géneros”.

La situación anterior debe terminar. Las personas trans no pueden seguir siendo excluidas del mundo laboral, cultural y social. No pueden, muchas de ellas, seguir viéndose obligadas a vender su cuerpo en las calles con el grave peligro a la seguridad personal que ello acarrea (por ejemplo, de ser atacadas por grupos neonazis). Además, de verse mayormente expuestas a enfermedades de transmisión sexual, especialmente VIH-SIDA. Y todo ello sin un acceso digno a la vivienda, a pensiones, educación, etc.

Cuando las personas transexuales o transgéneras se tienen que parar en las esquinas, se ven peligrosamente expuestas a burlas, golpes, humillaciones, etc. Y el Estado, al no garantizar derechos a esta población, se hace cómplice de este exterminio.

No puede ser, como en otras épocas ocurría, que las personas transgéneras oculten su sexualidad por temor a ser condenadas a muerte, física o socialmente.

Debemos luchar —me incluyo, porque soy una mujer transgénera— por imponernos en la sociedad. No con violencia, sino con el amor que también nosotros y nosotras podemos dar a los demás en este mundo.

Soy fundadora de la organización Transgéneras por el Cambio de Talca (Chile). Esta entidad nació el 8 de enero del año 2002, precisamente con el objetivo de visibilizar y luchar en contra de las discriminaciones de que las personas transgéneras son víctimas en esta sociedad.

Detrás de una persona transexual y/o transgénera hay un ser humano con virtudes y defectos, como todos los demás. No somos ni mejores ni peores. Lo único que pedimos es se nos acepte y respete como seres humanos. ¿Es esto mucho pedir?

Fecha de recepción: Octubre de 2010

Fecha de aceptación: Noviembre de 2010